

Tipo de proceso: Divorcio De Matrimonio Civil
Número de radicación: 63001311000220210002500
Demandante: Guillermo Tovar Salguero
Demandado: Leidy Johanna González Pozo
Auto. No. 1693



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Q., julio treinta (30) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la respuesta emitida el día 27 de julio del 2021, por parte del BANCO DAVIVIENDA, se procede a poner en conocimiento de los interesados, dicha información, la cual se ordena agregar a la presente providencia para efectos de que la parte interesada conozca su contenido y realicen el pronunciamiento a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado 002 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

214c2bf2c3ec7c51c02f3ce3bfca632e785cf994f9db5405c68780e51f92b50c
Documento generado en 30/07/2021 05:55:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Respuesta Cesación de Efectos Civiles del Matrimonio Católico Referencia: 2021-00025-00 Oficio No. CSJ-0440 Radicado No. 072021-50374

Ericka Jazmin Ramirez Perdigon <ejramire@davivienda.com>

Mar 27/07/2021 12:54

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Martha C Del Basto <mdelbast@davivienda.com>; Ingrid Geraldine Fuquen Suarez <pifuquen@proveedores.davivienda.com>

 2 archivos adjuntos (723 KB)

1627059276850.pdf; 072021-50374.pdf;

Reciba un cordial saludo de Davivienda.

En atención a su requerimiento, enviamos respuesta al oficio en referencia. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

La presente comunicación se remite por este medio con el fin de facilitar y agilizar el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con la Ley 527 del 18 de agosto de 1999.

Esta dirección de correo electrónico es únicamente para envíos de información y no está habilitada para recibir consultas. Lo invitamos a remitir sus solicitudes al correo: notificacionesjudiciales@davivienda.com. Adicionalmente le solicitamos incluir esta cuenta en su lista de contactos para que no sea marcada como "correo no deseado" y siga recibiendo la información.

Saludos Cordiales,

Ericka Jazmín Ramírez

Abogada - Departamento Operaciones de Reclamos - Oficios

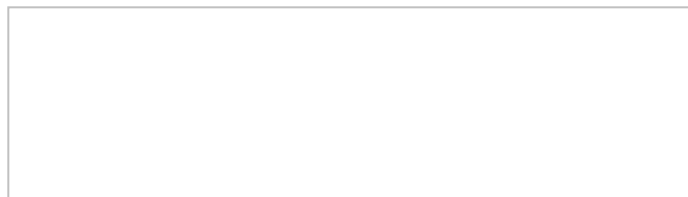
Teléfono 3300000 Ext. 2070115

ejramire@davivienda.com

Calle 28 No 13a-15 Piso 23 Costado Norte -Centro Internacional.

Bogotá D.C.

Banco Davivienda S.A.



AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Bogotá, 27 de julio 2021

DAV 2142656

Apreciada señora
LUZ MARINA VÉLEZ GÓMEZ
Secretaria
Juzgado Segundo de Familia de Armenia, Quindío
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Cesación de Efectos Civiles del Matrimonio Católico
Referencia: 2021-00025-00
Oficio No. CSJ-0440

Radicado No. 072021-50374
Para cualquier inquietud cite
este número de referencia

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En relación con su requerimiento, le informamos lo siguiente:

El señor Guillermo Alfonso Tovar Salguero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.450.246, registró como titular del siguiente producto financiero con nuestra entidad:

Tipo de Producto	No. de Producto	Estado	Fecha de Apertura	Fecha de Cancelación
Cuenta de Ahorros Fijo Diario-Tradicional	136670048810	Cancelado	21/10/2013	28/10/2013

Conforme lo anterior, una vez realizadas las respectivas validaciones en los movimientos transaccionales del producto aludido, no evidenciamos compra de pasajes internacionales.

Anexamos copia del extracto bancario del mes de octubre de 2013 de la cuenta en mención, para su respectiva validación.

Esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, recordándole que estaremos siempre dispuestos a atender sus requerimientos.

Atentamente,

Martha Consuelo Del Basto Cáceres
Coordinadora Dpto. Operaciones de Reclamos - Oficios
notificacionesjudiciales@davivienda.com
Banco Davivienda S.A.

Esta respuesta se remite con la antefirma de la suscrita, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo 2o del Decreto 806 de 2020, conforme al cual: *"Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos"*

Anexo: Extracto bancario cuenta (2 folios).

PJAAAYALA / 072021-50374



DAVIVIENDA



H01

CUENTA DE AHORRO

FIJO - DIARIO

1366 7004 8810

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2013

Apreciado Cliente

GUILLERMO ALFONSO TOVAR SALGUERO

MZ 41 69 BRR LA PATRIA

ARMENIA-QUINDIO

COLOMBIA

Saldo Anterior	\$0.00
Más Créditos	\$11,300,000.00
Menos Débitos	\$11,300,000.00
Nuevo Saldo	\$0.00
Saldo Promedio	\$1,073,902.37

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
25 10	\$ 11,300,000.00+	1740	Desembolso Credito Corporativo	BTA PROCESOS ESP.
26 10	\$ 303,300.00-	0001	Pago Prima Seguro.	BTA PROCESOS ESP.
28 10	\$ 0.01-	9999	Ajuste Contable.	ARMENIA CAFETERA
28 10	\$ 10,951,680.07-	1323	Retiro Efectivo con Volante Oficina.	ARMENIA CAFETERA
31 10	\$ 45,019.92-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	



Estimado cliente, usted podrá consultar la información referente al **cambio de tarifas** de sus productos y de la **ley de protección de datos personales** (Ley 1581 de 2012) a través de **www.davivienda.com**

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com